

# INE ha sido notificado de 451 solicitudes de amparo contra la reforma judicial

**FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha sido notificado de 451 solicitudes de amparo en contra de la reforma judicial. De esa cascada de impugnaciones, 259 han obtenido suspensiones provisionales, 44 de plano y tres definitivas, según un reporte del órgano.

El tema ha significado otro punto de conflicto dentro del INE porque mientras una parte de directivos y consejeros apuesta por emitir un acto jurídico, a partir de un acuerdo en el consejo general e iniciar de inmediato con la preparación de la elección de juzgadores, otros consideran que la mejor vía es pedirle a la Suprema Corte acumule todas las peticiones de amparos y resuelva en bloque.

Adicionalmente al contexto anterior, la Secretaría Ejecutiva debe entregar hoy a los consejeros el proyecto de controversia constitucional ordenada por una mayoría de ellos para anular la reforma a la ley electoral en el punto relacionado con nuevas facultades a la presidencia del consejo para la designación directa de altos funcionarios, sin pasar por la venia del consejo general.

Los consejeros lo revisarán y el próximo miércoles deberá estar concluido el documento para proceder a interponerlo en la SCJN, dentro de los 30 días posteriores a la publicación de los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Este acuerdo del INE fue impugnado, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por Morena y aliados, de ahí que si llegara a revocarse por esta vía, el clima dentro del INE se enrarecería aún más.

Otro punto de diferencias se relaciona con la estrategia jurídica frente a las más de 451 solicitudes de amparo, pues un juez de Colima les impuso multas de 54 mil pesos a cada uno de los consejeros supuestamente por no respetar las suspensiones otorgadas.

